

CONVOCATORIA

Por disposición del Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, convócase a las Señoras y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo a realizarse el **miércoles 23 de mayo de 2018, a las 16h30**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, en donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 17 de mayo de 2018;
2. Comisión general al representante del Banco de Desarrollo del Ecuador, de conformidad con el análisis de Concejo en la sesión del 17 de abril de 2018;
3. Comisión general a los representantes de la Operadora: Compañía de Transporte Intra-cantonal "Orozcotola";
4. Comisión general a los representantes de la Pre-Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del cantón Antonio Ante;
5. Comisión General al Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui;
6. Entrega de un bien mostrenco a favor de la señora Germania Dávila Malitaxi, ubicado en la calle Cristóbal Colón de la Parroquia Urbana de Andrade Marín;
7. Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a las Utilidades y Plusvalía en la Transferencia de Dominio de los Predios Urbanos en el cantón Antonio Ante.

DR. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (E)

21 de mayo de 2018

Dr. Joaquín Paredes Jijón
VICEALCALDE

Sra. Nancy Domínguez Buitrón
CONCEJALA

Ab. Romelia Lomas Placencia
CONCEJALA

Sr. Laureano Santillán Pineda
CONCEJAL ALTERNO

Lic. Fany Paredes Pozo
CONCEJALA ALTERNA

Ab. Atahualpa Sánchez Granda
PROCURADOR SÍNDICO

Econ. Gerson Amaya Taboada
DIRECTOR FINANCIERO

Arq. Arturo Valverde Maldonado
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Magister Rubén Santacruz Delis
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ing. Cristian Játiva
DIRECTOR DE MOVIDELNOR, AGENCIA DE A. ANTE

Econ. Nelson Andrade Guerra
JEFE DE RENTAS